



Ayuntamiento de

Águilas

JLV/jlv.

Nº EXPEDIENTE: 2706/2016.

**ACTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS “AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL Y AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DEPENDIENTES”
Apertura Sobres Núms. 1 y 2**

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: lunes día 22 de mayo de 2017.
- Hora: 13:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto: el epigrafiado.
- Medios de publicidad:
 - Diario Oficial de la Unión Europea.
 - Boletín Oficial del Estado.
 - Boletín Oficial de la Región de Murcia (Anuncio Informativo).
 - Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Águilas.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. Presidente:

- Don Tomás Consentino López. Teniente Alcalde. Grupo Municipal Socialista. Titular.

. Vocales:

- Don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses. Concej. Grupo Municipal Socialista. Titular.
- Don Francisco José Clemente Gallardo. Grupo Municipal Popular. Suplente.
- Doña María Elia Olgoso Rubio. Concejala. Grupo Municipal Mixto. Titular.



- Don Jesús López López. Interventor de Fondos Municipales. Titular.
- Don Diego José Mateos Molina. Secretario General. Titular.
- **Secretario:** don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Ninguno.

IV.- OTROS ASISTENTES (una vez declarado acto público):

- Representantes de la “Asociación de Ayuda a Domicilio Daylor”.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación Pública, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto en acto inicialmente no público la calificación de los documentos presentados, en plazo y forma, por los siguientes licitadores interesados en la convocatoria en sus correspondientes “Sobre 1”: “Documentación Administrativa”; para con posterioridad, en fase pública proceder, caso de no precisar subsanación, a la apertura de los respectivos “Sobre 2”; conteniendo la documentación referida a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, y por tanto no ponderables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas:

1. “Ineprodes, SL”.
2. “Asociación de Ayuda a Domicilio Daylor”.

Seguidamente, por el Secretario de la Mesa, previa orden al efecto formulada por la Presidencia se procede a la apertura de los Sobres núm. “1”: “Documentación Administrativa” de las empresas cuyas ofertas han sido presentadas dentro de plazo; lo que arroja el siguiente resultado:

1. Plica presentada por don Miguel Tienda Ruiz, en nombre y representación de “INEPRODES, SL” (B14515936) conteniendo:

- Declaración Responsable en los términos referidos en Modelo incorporado al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifestativa de reunir las condiciones de capacidad y solvencias exigidas, así como de no estar incurso en prohibición para contratar y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Águilas.

Los señores asistentes con voz y voto, por unanimidad acuerdan considerar que la oferta reúne la totalidad de las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas



Ayuntamiento de

Águilas

Administrativas Particulares, por lo que resulta **admitida** a licitación.

2. Plica presentada por doña Isabel María González Quesada, en nombre y representación de **“ASOCIACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR” (G73248585)** conteniendo:

- Declaración Responsable en los términos referidos en Modelo incorporado al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiestativa de reunir las condiciones de capacidad y solvencias exigidas, así como de no estar incurso en prohibición para contratar y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Águilas.

Los señores asistentes con voz y voto, por unanimidad acuerdan considerar que la oferta reúne la totalidad de las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que resulta **admitida** a licitación.

Declarado público el acto, se incorporan al lugar de su celebración representante de la licitadora “Asociación de Ayuda a Domicilio Daylor”; a las que se les informa de lo tratado por la Mesa hasta esta fase de la sesión.

Asimismo se les ofrece la posibilidad de comprobar que los sobres objeto de apertura no han sido manipulados de forma indebida desde su entrega en la Administración; lo que conllevaría el incumplimiento del principio de secreto de las ofertas que junto con otros rige la contratación pública; derecho al que renuncian expresamente.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres núm. “2” siguiendo el procedimiento acordado por esta Mesa y que ha sido expuesto con anterioridad:

1. Plica presentada por don Miguel Tienda Ruiz, en nombre y representación de **“INEPRODES, SL” (B14515936)** conteniendo:

- En formato papel: Proyecto de Organización y Metodología del Trabajo”.

Los señores asistentes con voz y voto, por unanimidad acuerdan considerar que la oferta reúne la totalidad de las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que dispone su remisión a Informe-Propuesta de la Coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales para posterior baremación por la Mesa.

2. Plica presentada por doña Isabel María González Quesada, en nombre y representación de **“ASOCIACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO DAYLOR” (G73248585)** conteniendo:

- En formato papel: Proyecto de Organización y Metodología del Trabajo”.

Los señores asistentes con voz y voto, por unanimidad acuerdan considerar que la oferta reúne la totalidad de las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas

Ayuntamiento de Águilas

Secretaría Mesa Contratación Permanente

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Ayuntamiento de

Águilas

Administrativas Particulares, por lo que dispone su remisión a Informe-Propuesta de la Coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales para posterior baremación por la Mesa.

Otorgada a los representantes de las empresas asistentes a la fase pública de la sesión, la posibilidad de hacer contar en acta cualquier tipo de impugnación, reclamación y/u observación sobre la misma; todos renuncian a tal posibilidad.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 13:20 h., de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Águilas

Secretaría Mesa Contratación Permanente

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865